

## **BASES Y CONDICIONES DEL PROCESO (COMPARACION DE PROPUESTAS)**

### **ADQUISICIÓN EQUIPO MÉDICO - PRIMERA CONVOCATORIA**

En cumplimiento al Reglamento de Compras, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en el País, a presentar ofertas para la provisión de un equipo médico.

- 1. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico [adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo](mailto:adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo) o en físico en Policonsultorio ubicada en C. Hamiraya No. 356, hasta horas **16:00 del día jueves 23 de octubre** del año en curso.

- 2. DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

Las propuestas enviadas por las empresas oferentes deberán contener la siguiente documentación, (la omisión de alguno de los documentos descritos, podrá ser causal de inhabilitación de la propuesta).

#### **2.1 PROPUESTA ECONÓMICA:**

El proponente debe presentar el formulario “PROPUESTA ECONÓMICA – ANEXO I”, la misma deberá estar expresada en moneda nacional (bolivianos) y deberá incluir los costos de embalaje, transporte, montaje eléctrico y la provisión de todos los elementos y accesorios necesarios para la instalación completa y puesta en funcionamiento del equipo, la CSBP no reconocerá pagos adicionales que no estén incluidos en su propuesta.

#### **2.2 PROPUESTA TÉCNICA:**

El proponente debe presentar el formulario “PROPUESTA TÉCNICA - ANEXO II” (documento adjunto a esta invitación) manifestando expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento.

- 3. MODALIDAD DE CALIFICACION:** La modalidad de calificación para este proceso es el de **Calidad y Precio** aplicando los siguientes parámetros.

- PROPUESTA TECNICA– 60%
- PROPUESTA ECONOMICA – 40%

- a. **CALIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA: (60 puntos)** Para la calificación de la propuesta técnica, la comisión de calificación otorgará el puntaje que corresponda según la siguiente ponderación:

#### **TRANSDUCTOR CONVEXO**

(Para Ecógrafo Philips Affiniti 50)

No.	DESCRIPCION	PUNTAJE ASIGNADO
	<b>REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (60 puntos)</b>	
A	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b> El proponente puede ofertar mejorar el tiempo de entrega: - Igual o menor a 30 días calendario: 20 puntos - De 31 a 45 días calendario: 10 puntos - Mayor a 45 días calendario: 5 puntos	20
B	<b>GARANTIA COMERCIAL</b> El proponente puede ofertar ampliar la Garantía Comercial Mínima de seis meses, para lo cual deberá exponer el tiempo adicional de la Garantía Ofertada: - Mas de 12 meses: 20 puntos - Entre 7 meses y 12 meses: 10 puntos - 6 meses: 0 puntos	20

<b>C</b>	<b>ORIGEN:</b> El proponente debe mencionar el origen del equipo que entregara a la CSBP, no así el origen de la marca, sujeto a verificación. - Norteamérica, Europa, Japón: 10 puntos - Otros: 5 puntos	<b>10</b>
<b>D</b>	<b>MEJORAS EN ENTREGA DE ACCESORIOS, INSUMOS Y OTROS ADICIONALES PARA UN MAYOR BENEFICIO DEL EQUIPO:</b> El proponente podrá ofertar mejoras en entrega de accesorios y otros referentes al equipo, que esto signifique un beneficio en uso del paciente y del equipo. - 3 o más mejoras: 10 puntos - 1 o 2 mejoras: 5 puntos - Sin mejoras: 0 puntos	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

- b. **CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA: (40 puntos)** Se asignará el mayor puntaje “40 puntos” a la oferta con el precio más conveniente para la CSBP, asimismo, se determina que se asignará a las demás propuestas un puntaje inversamente proporcional al valor de sus propuestas, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{PEP} = (\text{MPO}/\text{PP}) * \text{PA}$$

**PEP** = Precio evaluado de la Propuesta  
**MPO** = Menor precio ofertado  
**PP** = Precio Propuesto  
**PA** = Puntaje asignado a la oferta económica

4. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será realizada a la empresa que obtenga mayor puntaje después de haberse efectuado la calificación técnica y económica.
5. **PLAZO DE ENTREGA:**  
La CSBP establece el tiempo de entrega referencial de 30 días calendario.
6. **CONTRATO:** En caso de que el monto total de adjudicación sea **mayor a Bs. 50.000 y con un tiempo de entrega superior a 15 días calendario** se suscribirá un contrato con el o los proponentes adjudicados (se adjunta modelo), para tal motivo deberán presentar en un plazo máximo de 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples:

**Para Sociedades:**

- Testimonio de Constitución de Sociedad de la empresa y la última modificación realizada (si la hubiere), inscrito en el Registro de Comercio.
- Testimonio Poder de Representación debidamente legalizado, que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos.
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
- Número de identificación tributaria (NIT).

**Para Empresas Unipersonales:**

- Testimonio Poder de Representación debidamente legalizado, que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos. (si corresponde).
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
- Número de identificación tributaria (NIT).

**Notas:**

- Los documentos serán autentificados por la CSBP. Los originales serán devueltos al proveedor inmediatamente, quedando la copia autentificada en los archivos del proceso.

**7. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Para la suscripción de contrato la empresa deberá presentar "Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero y tener una vigencia mínima de noventa días (90 días) o hasta la entrega definitiva los bienes adjudicados, la garantía entrará en vigencia a partir de la fecha de firma de contrato, por el monto equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, hasta la entrega definitiva de los ítems adjudicados.

**8. GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO**

Tiene por objeto garantizar el buen funcionamiento del equipo objeto del contrato. El monto de esta garantía será el 1,5% del monto del equipo.

**9. MULTAS:** Se aplicará la multa del 0,3% del monto de los ítems no entregados del contrato u Orden de Compra por cada día de retraso en la entrega de lo adjudicado. El total de las multas no podrá exceder en ningún caso el diez por ciento (10%) del monto total del contrato u Orden de Compra, debiendo en dicho caso iniciar el proceso de resolución de la orden de compra, aspecto que se indicará al proveedor en forma inmediata.

**10. SUPERVISION DE LA RECEPCION:** La recepción de los bienes será supervisado por la comisión de recepción, los mismos deben verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

**11. CRONOGRAMA DE PLAZOS:**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Envío de la solicitud de propuestas y Publicación de la convocatoria en la Web	17/10/2025		portal.csbp.com.bo
2	Presentación de Ofertas.	Hasta: 23/10/2025	16:00	adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo
3	Apertura de Ofertas.	23/10/2025	16:15	Policlínico
4	Resultado Del Proceso	30/10/2025		Emisión de Órdenes de compra y/o Notificación de adjudicación

**12. PAGO:** El pago por los productos entregados se efectuará previa entrega de la nota fiscal o documento equivalente y conformidad de la comisión de recepción.

Cualquier consulta, llamar al teléfono 4582234 Interno 4502 compras o al celular 70342739 Lic. Gary Heredia.

Cochabamba, octubre de 2025